

PRECIOS DE SUSCRICION.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

LA AURORA

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

DEL SUR.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE DE GUERRERO.

CONDICIONES.

Requiere.—Se pagan los que sean de interés personal a juicio de la redaccion y estén escritos en decente y buen estilo, a precio convencional, debiendo hacerse el pago antes de la publicacion.

Numeros sueltos.—Se venden a uno y medio reales.

Sucripcion.—Se recibe en el despacho de esta imprenta; en las prefecturas; y en las municipalidades del Estado, el señor alcalde primero.

Para esta capital un peso por cada ocho números, y diez reales para los demas lugares foráneos franco de porte.—Las suscripciones se pagarán adelantadas.

Salida del periódico.—Se publica todos los martes y viernes de cada semana.

Avisos.—Se publicarán a razon de medio real por cada linea por la primera vez, y de una cuartilla por cada una de las siguientes.

TOMO I.

Ciudad Guerrero, Viernes 28 de Marzo de 1851.

NUM. 94.

CONGRESO DEL ESTADO.

SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1851.

(Presidencia del Sr. Alvarez.)

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dio cuenta con lo siguiente:

Con un oficio del gobierno, incluyendo cuarenta ejemplares del bando que contiene el supremo decreto de las cámaras de la Union, fecha 20 de Febrero, que prorroga el término que el de 27 de Octubre de 1849 designó a esta honorable legislatura para espelir la constitucion del Estado.—Acúsese recibo y al archivo.

Con la noticia de la existencia de caudales que hubo en arcas, en la tesoreria general del Estado el dia 20 del presente mes.—A la comision de hacienda.

Y no habiendo negocio que tratar en público, se levantó la sesion para entrar en secreta extraordinaria, pedida por un señor diputado. Concurrieron los Sres. presidente, Añorve, Calleja, Cid del Prado, Guillemaud, Ibarra, Leyva, Patiño y Solis; faltando el Sr. Cano con aviso.

IDEM DEL DIA 22 DE IDEM.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dio cuenta con una proposicion que presento el Sr. Guillemaud, que a la letra dice: pido a la honorable legislatura se sirva aprobar la proposicion siguiente:

“Económica.—La comision especial de constitucion, retira el proyecto que estaba a discusion en el mes de Enero último.—Guerrero, Marzo 22 de 1851.—Guillemaud.”

Admitida por la mayoría, y puesta a discusion no habiendo ningun señor diputado que hubiera pedido la palabra, se declaró suficientemente discutida y con lugar a votar, la cual fué aprobada por todos, menos por el Sr. Cid del Prado.

Continuó la dada cuenta con la noticia que comunica la tesoreria general del Estado, de los ingresos y egresos habidos en arcas el dia de ayer.—A la comision de hacienda.

Y no habiendo negocio de que tratar, se levantó la sesion, a la que concurrieron los señores presidente, Añorve, Calleja, Cid del Prado, Guillemaud, Ibarra, Leyva, Patiño y Solis, faltando el Sr. Cano con aviso.

Son copias. Guerrero, Marzo 22 de 1851.—José Maria Leon, oficial mayor.

PARTE OFICIAL.

Prefectura de Tasco de Hidalgo.—Para el debido conocimiento de esa superioridad, tengo el honor de decir a V. S., con relacion al mes próesimo pasado, lo que sigue:

TRANQUILIDAD PUBLICA.

No ha sido alterada, lo cual me es muy satisfactorio participar a la superioridad.

SEGURIDAD.

Esta ha continuado y se conserva en buen estado, tanto en las poblaciones como en los caminos de este distrito.

SALEBRIDAD.

No se ha advertido ninguna epidemia. Creo que muy pronto se logrará la propagacion de la

vacuna en todo el distrito, pues de ello se ocupan ya los ilustres ayuntamientos.

CERENTERIOS COMUNES.

Solo en el de esta cabecera se continúa el acopio de materiales, y muy pronto debe comenzar a fabricarse la capilla. De los demas no hay cosa nueva que notarse.

POLICIAS.

Segun los partes respectivos, aumentó setenta y tres en todo el distrito, en los términos siguientes: veintinueve en la municipalidad de Tasco, catorce en la de Iguala, veintidos en la de Tepecoacuilco, y ocho en la de Huiztuc, cuyo resultado dan los estados de nacidos y muertos, pues no hubo nuevamente avecinados.

ESTRANGEROS.

Solo de tránsito estuvo en Iguala una caravana procedente de las Californias y con direccion a México; y en Tasco, los alemanes D. Bernardo Frentop y D. Juan Frentop. No falleció ningun ciudadano francés.

En virtud de que en todo el mes de Enero deben los extranjeros renovar sus cartas de seguridad, libré orden a los cuatro municipios para que se les cesigiera su presentacion a los residentes en ellos, verificándolo en esta prefectura los que se hallan en este municipio.

CRIMES.

Segun los partes que se me han dado, no hubo adelantos en el carretero de Acapulco; en la municipalidad de Tasco se hicieron algunas reparaciones a uno de los que conducen de esta cabecera a Iguala, y en la de Tepecoacuilco se han comenzado a desembarazar estando en buen estado los de Iguala y Huiztuc.

INSTRUCCION PUBLICA.

Continúan en corriente las escuelas de primeras letras que hay establecidas en las cuatro municipalidades de este distrito.

FONDOS MUNICIPALES.

El de Tepecoacuilco ha mejorado notablemente, el de Tasco ha cubierto sus gastos; mas en los de Iguala y Huiztuc ha subido el deficiente, que disminuirá con el cobro de la contribucion municipal que he reencargado a estos municipios, y con los arbitrios que los ilustres ayuntamientos han propuesto para aumento de sus fondos, que tengo remitidos a esa superioridad. Como verá ese superior gobierno, por los cortes de caja, queda ya establecido en las cuatro municipalidades el sistema de centésimos en su contabilidad.

CARCELES.

Hay en la de esta cabecera treinta y siete reos, de los cuales fueron socorridos catorce por cuenta de los fondos del municipio. Si los fondos de éste lo permitieran, deberian hacerse a dicha carcel varias reformas convenientes a la comodidad y salubridad de los presos. La misma escasez hace que en Tepecoacuilco no la haya y que a la de Iguala no se hagan las mejoras que necesita.

DEPORTES.

Ninguno fué aprehendido.

MINERIA.

Fueron denunciadas cinco minas, adjudicadas tres, emposeñadas una, y denunciadas unas ruinas de hacienda para beneficio; el producto de plata fué de ciento veintitres marcos cinco onzas. En las copias que acompaño de la res-